

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****PERALES DE TAJUÑA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Revocar a don Juan José Moral Molina, que ostenta el cargo de concejal-delegado de Economía y Hacienda, Comercio y Medio Ambiente, el régimen de dedicación parcial que venía ejerciendo, así como todos los derechos económicos que de esta se derivan, por haberlo solicitado el propio concejal.

Segundo.—Modificar el acuerdo del Pleno de 20 de junio de 2019, suprimiendo la dedicación parcial del concejal de Economía y Hacienda, Comercio y Medio Ambiente, pasando a ser concejal de Economía y Hacienda, Comercio y Medio Ambiente sin dedicación.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Cuarto.—Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de forma íntegra la presente resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Perales de Tajuña, a 29 de junio de 2021.—El secretario-interventor, Gonzalo Palacio Sánchez.

(03/22.511/21)

